



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 14825-25 Pucci Lidia Ester -renuncia y reserva- (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia al cargo de Prosecretario Administrativo, categoría JAJ, presentada por la agente Lidia Ester Pucci, a partir del 1 de enero de 2026, a fin de acogerse a la jubilación ordinaria.

Que la nombrada cumple funciones en la Oficina Judicial Penal de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Chos Malal.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1º) Aceptar la renuncia presentada por la agente Lidia Ester Pucci, DNI 21.699.653, al cargo de Prosecretario Administrativo, categoría JAJ, a partir de las cero horas del 1 de enero del año 2026, agradeciéndole los prolongados servicios prestados al Poder Judicial de la Provincia de Neuquén.

2º) Procedase por la Administración General conforme lo dispuesto por Acuerdo N° 3064, Punto XV, resolutorio 1º), inciso a); 4709, Punto 4 y 4975, Punto 11.

3º) Reservar la vacante, hasta tanto se disponga el llamado a concurso pertinente.

4º) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación de Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

